



FORMULARIO DE FUNDACIÓN DE CLUB DEL PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE LIONESSES

Felicitaciones por iniciar el proceso de fundación de un nuevo club para la asociación. Use este formulario como guía para obtener la información necesaria para llenar la solicitud de carta constitutiva en MyLCI. NO tiene que enviar este formulario por correo a la oficina internacional.

INFORMACIÓN QUE NECESITARÁ PARA ENVIAR LA SOLICITUD

1. Use este formulario para obtener toda la información necesaria para llenar en línea la solicitud de conversión de Lioness con toda la información necesaria para llenar la solicitud en línea en MyLCI.
2. Llene el Informe de Socios Fundadores formulario para recopilar los datos de todos los socios que se enviará en línea a través de MyLCI.
3. Llene el Formulario del programa puente de conversión para Lioness por cada socia Lioness
4. Llene el formulario de años de servicio de cada Lioness

Para informarse más y tener acceso a recursos adicionales, visite: lionsclubs.org/Lioness

ESCRIBIR A MÁQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA

Nombre del club propuesto _____ Ciudad Designación distintiva, si aplica _____ Club de Leones

Situado en _____ Ciudad Estado, Provincia o País _____

Si el nombre del club propuesto no indica un lugar distintivo, explique la razón: _____

Tipo de club: Tradicional Universitario Leones-Lioness Leones-Leo

Clubes especializados: clubes deportivos, clubes culturales/étnicos, clubes de jubilados temprano,
 clubes con causas específicas, otros _____

Distrito _____

Club patrocinador _____ Identificación/Número _____

DIRIGENTES DE UN NUEVO CLUB

Presidente _____

Nombre Apellidos Nombre Apellidos

Dirección _____

Ciudad/Estado/País Código postal

Teléfono Fax

* Incluir los códigos de área y de país si están fuera de los Estados Unidos. * Incluir los códigos de área y de país si son de fuera de los EE.UU.

Correo electrónico _____

Medio de comunicación preferido: Correo postal Fax Correo electrónico

Secretario _____

Dirección _____

Ciudad/Estado/País Código postal

Teléfono Fax

Correo electrónico _____

Medio de comunicación preferido: Correo postal Fax Correo electrónico

Afiliación

Tesorero _____

Nombre Apellidos

Dirección _____

Ciudad/Estado/País Código postal

Teléfono Fax

* Incluir los códigos de área y de país si están fuera de los Estados Unidos. * Incluir los códigos de área y de país si son de fuera de los EE.UU.

Correo electrónico _____

Medio de comunicación preferido: Correo postal Fax Correo electrónico

Afiliación _____

Nombre Apellidos

Dirección _____

Ciudad/Estado/País Código postal

Teléfono Fax

Correo electrónico _____

Medio de comunicación preferido: Correo postal Fax Correo electrónico

Transcurrirán al menos 45 días desde la fecha en que se reciba la solicitud en la oficina internacional hasta que se procese la misma y se envíen los suministros para el club y la carta constitutiva oficial.

RESPONSABILIDADES DEL CLUB PATROCINADOR

El club patrocinador ayuda al nuevo club de Leones a obtener y mantener un nivel alto de compromiso, actividad y entusiasmo. El patrocinio de un club nuevo conlleva ciertas responsabilidades. Los patrocinadores tienen que:

- Ayudar al León orientador
- Verificar que todos aquellos que soliciten ser socios fundadores cumplan con los requisitos para ser socios Leones
- Celebrar una reunión eficaz de organización
- Asegurar que el club fundado reciba la orientación Leonística adecuada
- Ser coanfitriones de la ceremonia de entrega de la carta constitutiva
- Alentar la participación del distrito
- Alentar la participación entre los clubes
- Ayudar a elaborar el plan de crecimiento y de retención de socios
- Ayudar al club a preparar el orden del día de sus reuniones
- Apoyar las actividades del club
- Ayudar al club cuando sea necesario
- Orientar sin interferir

Como club patrocinador, entendemos que debemos prestarle ayuda a este nuevo club tal y como se describe arriba pero sin limitarnos a esa lista.

El club patrocinador le notificará al presidente o secretario del club una vez haya solicitado la carta constitutiva en MyLCI.

LEONES ORIENTADORES

El gobernador del distrito puede nombrar hasta a dos Leones orientadores para que ayuden al nuevo club. Ni el gobernador de distrito vigente ni los socios fundadores del club pueden ser Leones orientadores. El León orientador sirve por dos años, desde la fecha de aprobación de la carta constitutiva y no será León orientador de más de dos clubes en ningún momento.

León Orientador _____
Nombre Apellidos

Número de socio _____

Dirección _____

Ciudad/Estado/País Código postal

Teléfono Fax

* Incluir los códigos de área y de país si están fuera de los Estados Unidos. * Incluir los códigos de área y de país si son de fuera de los EE.UU.

Correo electrónico _____

¿Este León Orientador es socio del club patrocinador? Sí No

Si no lo es, especificar:

Nombre del club _____

Número de club _____

¿El León Orientador está "certificado"? Sí. No

Prefiero las comunicaciones a través de: Correo postal Fax Correo electrónico

León Orientador _____
Nombre Apellidos

Número de socio _____

Dirección _____

Ciudad/Estado/País Código postal

Teléfono Fax

Correo electrónico _____

¿El León orientador es socio del club patrocinador? Sí No

Si no lo es, especificar:

Nombre del club _____

Número del club _____

¿Está "certificado" el León Orientador? Sí. No

Medio de comunicación preferido: Correo postal Fax Correo electrónico

NOCHE DE ENTREGA DE LA CARTA CONSTITUTIVA

La carta constitutiva y todos los materiales para la fundación del club serán enviados al gobernador de distrito o al León coordinador a menos que se especifique lo contrario. Transcurrirán al menos 45 días desde la fecha en que se reciba la solicitud en la oficina internacional hasta que se procese la misma y se envíe la carta constitutiva y los materiales oficiales.

Fecha de entrega de la carta constitutiva: _____

GANADORES DEL PREMIO DE EXTENSIÓN

Las normas de la Junta Directiva Internacional estipulan que no se pueden conceder más de dos premios de extensión por la organización de un club. Ni el gobernador de distrito vigente ni los socios fundadores del club pueden ser Leones orientadores. El gobernador de distrito puede solicitar los premios dentro de los seis meses a partir de la fecha de aprobación de la carta constitutiva.

El gobernador de distrito recomienda que se otorgue el premio de extensión a los Leones siguientes:

Destinatario del premio de extensión

Nombre _____ Apellidos _____
Número de socio _____
Dirección _____
Ciudad/Estado/País _____ Código postal _____
Teléfono _____ Fax _____
Correo electrónico _____
Nombre del club _____
Número del club _____
Distrito _____

Destinatario del premio de extensión

Nombre _____ Apellidos _____
Número de socio _____
Dirección _____
Ciudad/Estado/País _____ Código postal _____
Teléfono _____ Fax _____
Correo electrónico _____
Nombre del club _____
Número del club _____
Distrito _____

FACTURACIÓN DE LAS CUOTAS INTERNACIONALES

Se entiende que la facturación de las cuotas semestrales se prorrateará durante los meses restantes del período semestral que termina el 30 de junio o el 31 de diciembre, según sea el caso. La cuota de cada socio comenzará el primer día del mes siguiente al mes en el que la oficina internacional anotó al socio como nuevo socio de un club activo. Comuníquese con el gobernador de distrito o con la oficina internacional para averiguar cuál es la cantidad actual de la cuota.

APROBACIÓN DEL GOBERNADOR DE DISTRITO

El gobernador del distrito aprobará la solicitud en MyLCI.

¿Se ha realizado un taller de extensión en su distrito? Sí No Fecha del taller: _____

Si es así, escriba el nombre del consultor o representante de extensión: _____

Información para los clubes que soliciten bajo el Programa de conversión de Lioness:

1. Envíe una carta del club de Leones patrocinador verificando la duración del club y en qué servicios se ha concentrado a newclubs@lionsclubs.org
2. La asociación no será responsable de las obligaciones pasadas, presentes o futuras (que no sean las reclamaciones de seguro de responsabilidad del club propuesto cuando se traten de reclamaciones aprobadas). Envíe un correo electrónico [anewclubs@lionsclubs.org](mailto:newclubs@lionsclubs.org) indicando si el club propuesto tiene alguna obligación financiera, alquiler, hipoteca, o cualquier responsabilidad actual o pendiente.
3. La oficina internacional podrá solicitar información adicional cuando evalúe la solicitud de carta constitutiva.
4. Las solicitudes de fundación de clubes bajo el Programa de conversión de Lioness serán aprobadas por el Comité de Desarrollo de Afiliación de la Junta Directiva Internacional si cumplen los requisitos y demás consideraciones.
5. El Programa de conversión de Lioness estará vigente del 6 de abril de 2019 hasta el 30 de junio de 2021. Las políticas o regulaciones que rigen el programa podrán cambiar o revisarse en cualquier momento.
6. No se requiere un número mínimo de socios para los clubes Lioness existentes que se convertirán en clubes de Leones, y no se cobrarán cuotas de fundación a los socios durante el proceso de fundación de 90 días.
7. El "Formulario del programa de conversión para Lioness" se debe llenar por cada Lioness para asegurar que se reconozcan sus años anteriores de servicio.
8. Las ex socias Lioness no tienen que pagar la cuota de ingreso cuando se inscriben en un club de Leones establecido.

CRITERIOS DE LOS CLUBES NUEVOS

1. Solicitud

Cualquier agrupación, club o asamblea debidamente organizado y cuyos dirigentes hayan sido elegidos puede presentar una solicitud de carta constitutiva de un club de Leones. Dicha solicitud deberá remitirse a la oficina internacional de la asociación, según lo determinara la Junta Directiva Internacional. Cuando la junta directiva internacional apruebe tal solicitud, se expedirá la carta constitutiva del nuevo club, la cual llevará las firmas del presidente y el secretario de la asociación. Se considerará constituido el club de Leones cuando se haya emitido oficialmente su carta constitutiva. La aceptación por parte del club de la carta constitutiva será la ratificación y acuerdo de su parte de que acatará los estatutos y reglamentos de la asociación y que sus relaciones con esta asociación se interpretarán y registrarán por estos estatutos y reglamentos internacionales de conformidad con las leyes vigentes en el estado donde está incorporada la Asociación Internacional de Clubes de Leones. A partir del 1 de enero de 2018, todas las solicitudes de carta constitutiva se harán a través de MyLCI.

2. Documentación

Ningún club propuesto recibirá su carta constitutiva, ni se registrará en los archivos de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, ni será reconocido oficialmente hasta que la oficina internacional de Oak Brook, Illinois, EE.UU., tenga en su poder los documentos siguientes y la junta internacional o su designado los apruebe:

- La solicitud oficial de carta constitutiva debidamente cumplimentada.
- Los clubes de Lioness están exentos de pagar la cuota de entrada bajo el programa de conversión.
 - Ningún distrito, subdistrito o club podrá imponer otras cuotas de fundación además de las especificadas en los estatutos de la asociación o las autorizadas por la Junta Directiva Internacional.
 - En países que no sean los Estados Unidos y Canadá bastará presentar una copia de una institución bancaria reconocida del país mostrando que el dinero fue depositado y acreditado a la cuenta bancaria de la Asociación Internacionales de Clubes de Leones.

3. Socios fundadores

Todos los socios que ingresen a un club de Leones dentro del plazo de 90 días a partir de la fecha de aprobación de la carta constitutiva serán considerados socios fundadores, siempre y cuando esto se informe a LCI y se reciban sus cuotas de fundación dentro del periodo de 90 días.

4. Patrocinador del club

- Todo club nuevo debe ser patrocinado por un club, zona, región, gabinete de distrito o comité distrital tal y como se establece en los estatutos y reglamentos del distrito múltiple. El patrocinador del club nuevo debe estar ubicado dentro de los límites del distrito en que está situado el club. Se debe informar bien al patrocinador del nuevo club sobre sus responsabilidades. Un club patrocinador puede recibir ayuda de uno o más clubes copatrocinadores, según lo que autorice el gobernador de distrito de ese lugar. Los clubes copatrocinadores pueden ser de un distrito diferente al del club nuevo. El León coordinador ayudará con la extensión de clubes en países nuevos.
- El primer club que se organice en un área geográfica nueva debe ser patrocinado por un club de Leones y/o el distrito. Cada club adicional puede ser patrocinado por clubes de Leones del distrito patrocinador inicial, así como por clubes de Leones de otro distrito con la estipulación de que dichos clubes patrocinadores reconozcan su responsabilidad plena por el patrocinio, incluyendo la asignación de Leones Orientadores con los requisitos necesarios, hasta que el área sin distritar se convierta en distrito provisional. En circunstancias especiales, según lo determine la Junta Directiva Internacional o los miembros del Comité Ejecutivo, el club patrocinador puede ser de un área sin distritar. Los criterios para aprobar un nuevo club en dichas circunstancias especiales serán cualquiera de los siguientes:

- Cuando no haya ningún otro club de Leones en la región o distrito que esté cerca del club nuevo propuesto.
- Cuando no haya ningún otro club de Leones en la región o distrito que esté dispuesto a ser el patrocinador debido a la obligación financiera que conlleva el patrocinio.
- Cuando los socios del club patrocinador propuesto tengan estrechos lazos personales con el club propuesto y los socios potenciales.
- Cuando la única manera de expandir el Leonismo en el área sea que el club patrocinador financie la formación de un club, cuando los clubes del distrito cercano no puedan o no deseen hacerlo. La financiación se limitará a las cuotas de fundación.

- El club patrocinador recibirá un emblema para el estandarte bordado con las palabras "New Club Sponsor", que puede colocarse en el estandarte oficial del club.

5. Nombre del club

- El club de Leones propuesto debe ser conocido por el nombre real del "municipio" o subdivisión gubernamental equivalente en el que está ubicado. El término "municipio" se interpreta como la ciudad, pueblo,

aldea, prefectura, condado o unidad gubernamental con nombre oficial similar. Si el club propuesto no se encuentra dentro de un municipio, debe ser conocido por el nombre de la unidad gubernamental oficial más apropiada y localmente identificable en la que se encuentre.

- La "denominación distintiva" de los clubes situados en el mismo "municipio" o subdivisión gubernamental equivalente puede ser cualquier nombre cualquiera que identifique claramente e identifique al club de todos los demás clubes del mismo municipio o subdivisión gubernamental equivalente. La denominación distintiva se colocará después del nombre del municipio gubernamental y estará separada entre paréntesis en los récords oficiales de la asociación.
- El término «decano» será un título de prestigio en reconocimiento para el club patrocinador del municipio. Eso no implicará ninguna prioridad, beneficio ni privilegio.
- Ningún club de Leones llevará el nombre de una persona viva, a excepción del nombre de expresidentes de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.
- Ningún club de Leones puede añadir la palabra "internacional" a su nombre como denominación distintiva.
- Se puede añadir el término "Lioness" al nombre de un club de Leones como denominación distintiva.
- Si se incluye el nombre de una compañía en el nombre de un club de Leones, se debe proporcionar una carta o documento que demuestre que dicha compañía ha sido autorizada para usar su nombre corporativo en el nombre del club de Leones (por ejemplo, una carta del representante corporativo e con membrete de la compañía) antes de que se apruebe que el club incluya el nombre de una empresa.

6. Límites del club

Los límites del club serán los mismos límites del municipio o subdivisión gubernamental equivalente en el que esté situado el club, o los límites del distrito único, subdistrito o distrito provisional dentro de la jurisdicción del gobernador de distrito, con la aprobación del gabinete distrital, según estipulan los estatutos y reglamentos del distrito múltiple y/o del distrito donde esté ubicado el club.

7. Fecha de aprobación de la carta constitutiva

La fecha de aprobación de la carta constitutiva será la fecha de aprobación de la solicitud de carta constitutiva. Esta fecha aparecerá como fecha de fundación del club y quedará anotada en los récords oficiales de la asociación.

8. Carta constitutiva

- El presidente y el secretario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones firmarán todas las cartas constitutivas de los nuevos clubes. También, incluirá el nombre del club, gobernador de distrito o el comité del distrito que patrocinaron el club nuevo.
- Las cartas constitutivas de los nuevos clubes se enviarán directamente al gobernador de distrito o León coordinador. La carta constitutiva de los clubes en áreas sin distritar se enviará a sus respectivos presidentes.

9. Cuotas

Las cuotas de los socios fundadores empezarán a aplicarse a partir del primer día del mes siguiente a la fecha en que los nombres de los socios se hubieran entregado al club patrocinador, León coordinador y a la oficina internacional. El nuevo club de Leones recibirá la factura de las cuotas poco después de quedar cerrada su lista de socios fundadores.

10. Plazo de solicitud de carta constitutiva

Las solicitudes de carta constitutiva debidamente cumplimentadas que se reciban en la oficina internacional de Oak Brook, Illinois, EE.UU., al cierre de actividades el 20 de junio, se tramitarán en el año fiscal en curso.

11. Asegurar la viabilidad de los clubes nuevos

Un distrito que solicite la carta constitutiva de 10 o más clubes nuevos en un mismo año fiscal debe contar con la aprobación del primer vicegobernador o segundo vicegobernador del distrito o del líder del GMT del área/consejero de área especial. Se debe pagar un semestre de la cuota internacional antes de que se apruebe la carta constitutiva.

Las políticas pudieran cambiar. Comuníquese con la División de Desarrollo de Afiliación para obtener información actualizada. Correo electrónico: membership@lionsclubs.org

Aumento de socios

Lions Clubs International
300 W 22nd Street
Oak Brook, IL 60523-8842
EE.UU.
Teléfono: 630.203.3845
Correo electrónico:
newclubs@lionsclubs.org

